2012

Comunicación del Progreso-CoP

SUCROAL S.A.

Declaración de apoyo continúo al Pacto Global

Sucroal S.A. es una empresa colombiana, adherida al Pacto Global y a sus 10 principios desde el mes de noviembre del año 2010. En el mes de agosto del año 2012 nos convertimos en una empresa con capital 100% colombiano, somos parte de la Organización Ardilla Lulle con lo cual desarrollaremos un enorme potencial para ser una empresa sostenible por nuestra competitividad, responsabilidad social y protección del medio ambiente teniendo a la innovación como el factor clave en todas nuestras acciones.

Dentro de nuestra filosofía de personal siempre hemos propiciado el respeto por los derechos laborales y humanos de nuestros colaboradores. El primero de estos reconocimientos ha sido en términos de la estabilidad laboral, sintiéndonos hoy orgullosos de contar con personas de 20, 30, 35 y hasta 40 años de labor dentro de la Compañía. Propendemos permanentemente por el trato justo y respetuoso de los colaboradores, una comunicación abierta y permanente con ellos, un trabajo digno y muy bien compensado, y un clima organizacional gratificante. Buscamos constantemente, ser un apoyo para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro personal y sus familias. Igualmente exigimos de nuestros contratistas internos un comportamiento igual al nuestro en el cumplimiento y seriedad con sus trabajadores respecto a las condiciones de trabajo, pagos, trato, otorgamiento de la seguridad social y otras obligaciones.

También estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente y buscamos que nuestros procesos no tengan impactos negativos sobre él. Nuestra planta de tratamiento de efluentes residuales reconocida por su magnitud, tecnología y diseño como una de las más modernas instalaciones a nivel de América Latina, acaba de tener una ampliación y modernización con un proceso aeróbico mediante tecnología SBR.

A nivel de nuestra responsabilidad social externa, desarrollando programas y acciones enfocadas a la contribución con el logro de los Objetivos del Milenio y el desarrollo de los Principios del Pacto Global. Dentro de la estrategia de Responsabilidad social empresarial externa Sucroal S.A. ha desarrollado un producto a base de citrato de calcio, insumo con altas bondades en salud y nutrición, que busca suplir las necesidades y déficit de calcio en la población colombiana, él cual ha sido seleccionado por la Compañía con un fin social, de forma que pueda ser llevado a sectores de la población de escasos recursos a un bajo precio. El Tricaltone, nombre de nuestro producto, tiene un precio que representa la tercera parte de lo que vale un producto comercial convencional como fuente de calcio.

Adicionalmente parte de la utilidad del producto se destina a la Fundación Trascender que tiene como objetivo educar a niños de estratos 1 y 2 de la ciudad de Santiago de Cali.

Jaime Darío Colmenares Corzo
Gerente General
E-mail: jcolmena@sucroal.com.co
Tel: +57 2 431 06 37

¿Quiénes Somos?

Somos una organización biotecnológica colombiana única en este género en el país, pertenecemos a la organización empresarial Ardila Lülle, quien adquirió desde el mes de agosto del 2012 la totalidad de las acciones de la empresa originando el cambio de razón social de Sucromiles S.A. a Sucroal S.A.
Contamos con dos divisiones, una de ellas para la producción de ingredientes alimenticios y otra para la producción de solventes y alcoholes principalmente.
Operamos en la vereda La Herradura, municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca, Colombia.
Contamos con cuatro procesos biotecnológicos: ácido cítrico, alcohol, vinagre y tratamiento de aguas residuales.

Visión

Ser una empresa diferente por su sostenibilidad, cultura y competitividad

Misión

Sucroal S.A. es una empresa biotecnológica que provee de materias primas a los sectores de alimentos, bebidas, farmacéutico, disolventes y en general a la industria manufacturera, mediante la producción y comercialización de productos químicos, tanto en los mercados nacionales como en el exterior.

Estrategia

Fortalecimiento de nuestros negocios a través del mejoramiento continúo de la competitividad, la productividad y la innovación.

Nuestra Ética

Nuestros negocios y relaciones con los clientes, proveedores, contratistas, instituciones y terceros, estarán regidas por principios y normas de integridad, honestidad y ética. La organización no tolerará en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, actos o comportamientos que violen estas normas, ya sea que provengan tanto de nuestros colaboradores, entidades o personas con las que se establezcan relaciones.

Acciones prácticas para la instrumentación de los principios del Pacto Global

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

Para Sucroal S.A. el respeto y el respaldo a los Derechos Humanos es un factor clave en el desarrollo de su estrategia de Responsabilidad Social, entendiendo al ser humano como un ser integro, de grandes cualidades y capacidades. El compromiso de los colaboradores, se evidencia en el código de ética de la compañía en donde todos han adquirido la responsabilidad de mantener altos principios éticos en todas las operaciones, negocios, actividades y contactos que se desarrollen con clientes, proveedores, contratistas y demás personas.

Salud Y Seguridad Laboral

En Sucroal S.A. la seguridad es primero, por ello la alta dirección ha establecido como una de sus prioridades la implementación y el desarrollo permanente de la Salud Ocupacional y Seguridad Integral dentro de su programa de trabajo.

Los parámetros incluidos en esta filosofía son:

- Cumplir con la regulación vigente en Colombia sobre Salud Ocupacional y Seguridad Integral.
- Proteger y mantener el mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, de todos los colaboradores, disminuyendo los niveles de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a través del control de los riesgos en su origen.
- Preservar en buenas condiciones de operación los recursos materiales y económicos, logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida.
- Garantizar que las operaciones y el manejo de residuos no contaminen el medio ambiente y cumplan con las normas vigentes.

- Todos los niveles de dirección son responsables por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.
- El control de riesgos estará incorporado en cada una de las tareas y la seguridad primará en el desarrollo de cualquier trabajo.

Para Sucroal S.A. es fundamental que el trabajo se haga bien y eficientemente, al igual de forma segura y sin afectar la salud del colaborador.

Sucroal S.A. busca prevenir y controlar los factores de riesgo presentes en el sitio de trabajo, que puedan afectar de alguna forma la integridad, la salud física y mental de los colaboradores.

La premisa fundamental respecto a la seguridad, es que "toda lesión o accidente de trabajo puede prevenirse, la seguridad es una responsabilidad de todos y cada uno de los empleados que integran la compañía."

Es obligación de los colaboradores cumplir y acatar las normas de Seguridad Industrial y utilizar los implementos de protección personal al ejecutar su trabajo.
La salud integral del colaborador es un objetivo permanente mediante los programas de medicina preventiva, recreación y deportes.
Todo colaborador debe asumir una responsabilidad frente al propio cuidado de su salud, adoptando los hábitos de salud y estilo de vida, propuestos dentro de los programas que desarrolle la organización.

Comité Paritario de Salud Ocupacional "COPASO"

Por medio del comité paritario y del área de salud ocupacional (COPASO) Sucroal S.A. promueve la participación activa de los trabajadores en los temas de salud y seguridad laboral. Entre las funciones del COPASO reglamentadas en la legislación colombiana se encuentran:

- Ser veedores del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la empresa.
- Participar en diversas actividades de promoción, divulgación y capacitación sobre temas de salud ocupacional.
- Promover la participación de todos los trabajadores en las diversas actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y proponer medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.

- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, maquinas y operaciones e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo.
- Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional incluyendo la inducción de nuevos empleados.

Formación, prevención y control de riesgos

La prioridad de Sucroal S.A. es proteger la salud de todo su personal y por ello desarrolla diferentes programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos, los cuales están dirigidos a todo el personal y a sus familias.

A continuación reportamos los programas asistenciales que llevaron a cabo durante el 2012:

PROGRAMAS ASISTENCIALES								
Receptores del programa	Educación/ Formación		Asesoramiento		Prevencíon/ control del riesgo		Tratamiento	
	si	no	si	no	si	no	si	no
Trabajadores	x		x		x		N.A.	
Familias de trabajadores	x		x		x		N.A.	
Comunidad		x		x		x	N.A.	

Capacitación y formación en seguridad industrial

Durante el 2012 Sucroal S.A. capacitó a sus colaboradores en temas de seguridad como brigada de emergencia, atención de emergencias, seguridad de transportadores, procedimientos de seguridad, auto cuidado, cuidado de manos y manejo de herramientas, levantamiento de cargas, comunicación de riesgos, estado de energía cero, caídas y protección respiratoria.

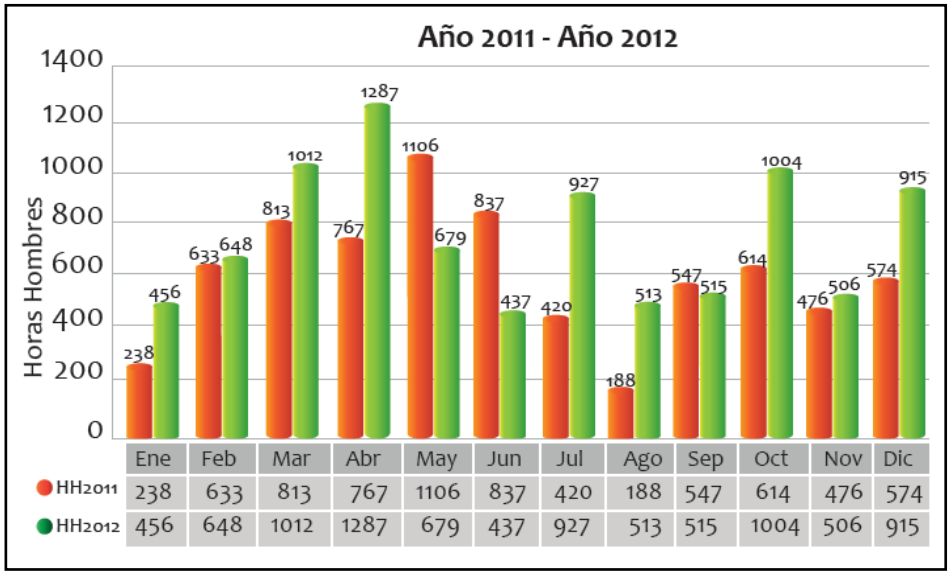

Actividades de medicina preventiva y del trabajo

Con el apoyo de la E.P.S. y la A.R.L. elegidas por Sucroal S.A. durante el 2012 se desarrollaron diversas actividades de prevención y promoción, que permiten mantener y mejorar la salud y calidad de vida de los colaboradores y sus familias.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Citas médica	594
Procedimientos de enfermería	262
Densidad de masa ósea	48
Tensión arterial	409
Exámen médico ocupacional periódico	255
Exámen agudeza visual (adultos)	130
Vacunación adultos VPH	45
Vacunación adultos influenza	93
Salud oral	89
Exámen citología y senos	12
Exámen de prostata	22
Frecuencia cardiaca	3

Programas de salud

Durante el 2012 Sucroal S.A. subsidió el 90% del plan complementario de salud de Colpatria, dirigido fundamentalmente al grupo familiar de los colaboradores de la compañía; a diciembre de 2012, se beneficiaron 795 personas de la póliza de salud Colpatria y se pagaron $450.6 millones COP por concepto de primas de salud.

Seguro de vida

En el 2012 se, pagó $88.542.608 COP por el concepto seguro de vida, Sucroal S.A. asume el 90% del costo.

Absentismo Laboral

La enfermedad general fue la principal causa de absentismo en la empresa durante el 2012, representó el 95% del total.

Durante el 2012 en Sucroal S.A. no se presentaron accidentes fatales

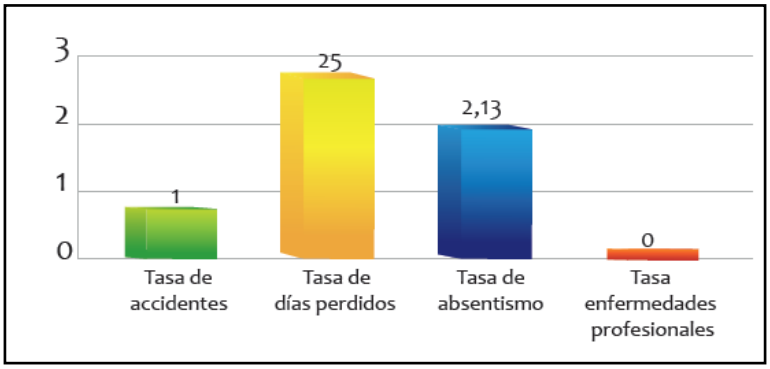

Vacaciones

Sucroal S.A. reconoce a cada empleado días hábiles remunerados de vacaciones adicionales a lo exigido por la ley, de acuerdo a su tiempo de servicio según la siguiente tabla, y un pago adicional como prima de vacaciones:

Tiempo de servicio	Días adicionales de vacaciones	Total días hábiles vacaciones
1 a 4 años	1	16
5 a 9 años	2	17
10 a 14 años	3	18
15 a 19 años	4	19
20 a 24 años	5	20
25 a 29 años	6	21
30 a 34 años	7	22

Personal vinculado antes de diciembre 31 del año 2002.

Para los colaboradores que ingresan a partir del 1 de enero del año 2003, los días adicionales de vacaciones empiezan a contar después del quinto año de antigüedad en la empresa.

En el 2012, Sucroal S.A. brindó a todos sus colaboradores 1028 días adicionales de vacaciones a los exigidos por la ley y pagó un monto de $744.438.495 COP por primas de vacaciones.

Auxilio de alimentación

En el 2012 Sucroal S.A. pagó $ 1.032.010.000 COP por el concepto auxilio de alimentación de sus trabajadores.

Salario Mínimo de Contratación.

El salario mínimo en Sucroal S.A durante el 2012 fue 82% mayor en relación con el salario mínimo legal vigente en Colombia durante el mismo periodo.

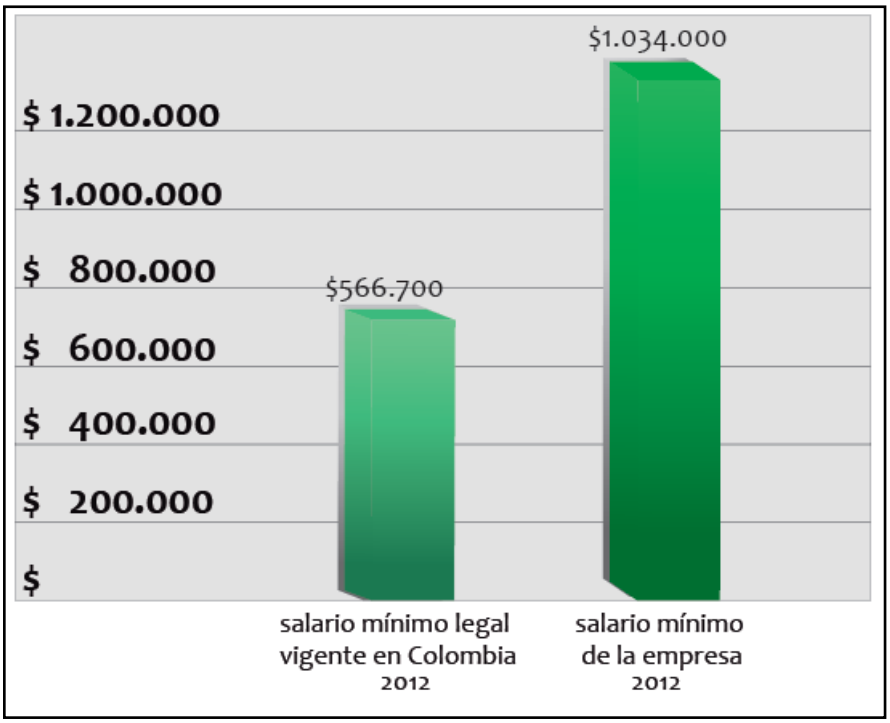

ESTANDARES LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Para Sucroal S.A su responsabilidad social interna está encaminada al mejoramiento permanente de la calidad de vida del trabajador y de sus familias, garantizando la estabilidad laboral y aportando una serie de beneficios sociales. Apoyando de manera continua los principios de libertad de asociación y a la negociación colectiva, rechazando el trabajo infantil, toda forma de trabajo forzoso y toda clase de discriminación.

Pacto colectivo

Sucroal S.A. respeta el derecho que tienen sus colaboradores a la libre asociación y la negociación colectiva, por eso desde 1976 ha suscrito un Pacto Colectivo de Trabajo con sus colaboradores.

El pacto Colectivo es un mecanismo escogido de común acuerdo entre la empresa y sus trabajadores, para el dialogo, la participación y la negociación colectiva.

El 100% de los empleados de la compañía se han acogido de forma voluntaria al pacto Colectivo.

Trabajo Forzoso

El 100% de los colaboradores de Sucroal S.A. cuentan con un contrato laboral que estipula los términos y las condiciones de la prestación de servicio, el cual han firmado de manera voluntaria.

Todos los colaboradores de Sucroal S.A. cuentan con pagos extras a su salario representados en primas de servicios extralegales, auxilios y préstamos.

En el 2012 el monto destinado a estos beneficios ascendió a $4.028.000.000 COP.

Presentación	Valor
Prima de vacaciones	$ 744.438.495
Bono de Junio	$ 499.622.312
Prima extra de navidad	$ 499.125.248
Total	$ 1.743.186.055

Préstamos

Dentro del proceso de mejoramiento de calidad de vida de los colaboradores de Sucroal S.A., los créditos de la empresa constituyen un aporte importante. Sucroal S.A. creó el préstamo de vivienda para aquellos colaboradores que cumplen 4 años vinculados con la organización, y el de mejoramiento (libre inversión) para el personal que cumplen 11 años. Estos créditos se pagan en un periodo de 7 años con el monto de las cesantías.

Préstamo largo plazo	No Empleados	Total
Vivenda y vehículo	8	$ 209.620.000
Mejoramiento	7	$ 135.900.000
Total	15	$ 345.520.000
Préstamo corto plazo	**No Empleados**	**Total**
Calamidad	59	$ 75.535.500
Educación empleado	31	$ 62.094.494
Educación hijos	35	$ 52.548.000
Odontología	4	$ 3.710.000
Necesidad	40	$ 75.204.912
SUBTOTAl	169	$ 269.089.906
GRAN TOTAL	184	$ 614.609.906

Auxilios

Igualmente los auxilios contribuyen otro aporte importante de la empresa para los colaboradores y sus familias.

Escolar	No. Hijos	Valor
Primaria	77	$ 17.379.400
Bachillerato	95	$ 26.626.800
Universidad	135	$ 27.720.000
Total (empleados 265)	307	$ 71.726.200
Auxilio	**Empleados**	**Total**
Maternidad	4	$ 1.034.000
Lentes	93	$ 14.463.904
Monturas	18	$ 1.020.500
Lentes de seguridad	8	$ 1.609.200
Defunción	7	$ 5.880.000
Estudio ingles	4	$ 384.000
Incapacidad	43	$ 11.240.694
Total	177	$ 35.632.299
Gran total	442	$ 107.358.498

Sucroal S.A. nunca ha sido acusada de prácticas de trabajo forzoso, trabajo infantil ni de discriminación.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Sucroal S.A. considera dentro de su filosofía corporativa el manejo y la preservación de los recursos naturales, su lema es transformar recursos renovables protegiendo el medio ambiente.
Para garantizar su sostenibilidad las operaciones de Sucroal S.A. son desarrolladas dentro de los conceptos de responsabilidad social, uso racional de los recursos naturales y mejoramiento continuo, empleando la prevención como criterio fundamental para la búsqueda de la protección y preservación del medio ambiente, excediendo las reglamentaciones legales existentes para mejorar la huella ecológica e incrementar su competitividad.

Nuestros programas ambientales

1. Reducir en la fuente

Es evitar la producción de residuos, usando racional y eficientemente los recursos e insumos en las diferentes actividades, lo cual implica sustitución de los mismos o la utilización de tecnologías más limpias que permitan conseguir el máximo beneficio práctico de los productos y generar la mínima cantidad posible de residuos.

Programa de ahorro de agua: En Sucroal S.A. se han implementado una serie de acciones con el fin de racionalizar y optimizar el consumo de agua como: la recuperación de condensados, control de dilución en los procesos de producción, reutilización de aguas de proceso.

Programa de uso racional de energía: Existe el comité URE "uso racional de la energía", donde se planean las actividades que garanticen la continuidad del programa y este comité integra también el programa de ahorro de agua. En el marco de la gestión se han realizado la optimización del uso de motores eléctricos, la recuperación de calor de corrientes calientes, la optimización de los sistemas de refrigeración, la racionalización en la iluminación, la corrección de fugas de vapor, el cambio de las trampas de vapor, la optimización del consumo de aire en fermentadores, el cambio de motores de baja eficiencia por alta eficiencia, el mejoramiento de insulados.

Producción más limpia: Se realizó el cambio de fuel Oil por gas natural en la operación de las calderas de combustión. El cambio fue positivo porque al utilizar una materia prima de mejor calidad hubo reducción de las emisiones atmosféricas.

Optimización de proceso: Optimización permanente de los procesos con el objetivo de mejorar la productividad y reducir al mínimo los desechos. La eliminación de fugas y derrames; la recirculación de corrientes; la instalación de

equipos más eficientes y el buen desempeño de un programa de mantenimiento preventivo.

2. Aprovechar: Minimizar, Reutilizar, Reciclar.

Minimizar: Es desarrollar programas para generar menos cantidad de residuos, se establecieron convenios con los proveedores para la devolución de residuos con el objetivo de incluirlos nuevamente en el proceso de producción, ejemplo: devolución de residuos de batería, venta de residuos de aceites usados a empresas que tienen licencia ambiental para reprocesar y volver a comercializar.

Reutilizar: Es devolver a los residuos su potencial de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin requerir procesos adicionales de trasformación.

- Aprovechamiento del biogás generado en el proceso de digestión de la planta de tratamiento de aguas residuales el cual se utiliza como combustible en una de las calderas de combustión o también en el secado de yeso y micelio (Coproductos de la producción de ácido cítrico)
- Reparación y reutilización de estibas de madera.
- Reutilización del CO2 de los gases de caldera para la producción de carbonato de calcio
- Regeneración del carbón activado para reutilizarlo nuevamente en el proceso.

Reciclar: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y se transforman los residuos recuperados otorgándoles la posibilidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

- La empresa internamente creo la planta de Coproductos en la cual se transforman los residuos industriales en nuevos productos que se comercializan en la industria agrícola y ganadera como son la utilización del yeso en la industria cementera y el uso del micelio y la levadura en alimentación animal respectivamente.
- El Reciclaje se lleva a cabo con el Programa de Responsabilidad Social de la compañía, el cual promovió la creación de la Cooperativa: “Grupo Emprender Solidarios” que agrupa personas de bajo recursos y madres cabezas de hogar que realizan la actividad de reciclar y comercializar elementos como cartón, papel, plástico, bolsas de empaque, madera, chatarra, etc.

3. Enviar a tratamiento

Las unidades de tratamiento son aptas para los residuos no aprovechables, es decir, después de realizar todo el análisis de las posibles alternativas de aprovechamiento, se opta por enviar a tratamiento o disposición final el residuo al que no es posible darle un aprovechamiento.

A continuación se enumeran los diferentes tratamientos que realiza la empresa para la disposición final de los residuos:

- **Desactivación**: Para los residuos biológicos generados en los laboratorios de microbiología.
- **Tratamiento Biológico:** Para la degradación de la materia orgánica de las aguas residuales o vertimientos líquidos.
- **Incineración:** Para los residuos de enfermería, residuos generados en los laboratorios.

4. Enviar a disposición final

Los residuos no aprovechables especiales o que no pueden ser tratados, van en forma definitiva a lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación. Las alternativas de disposición adoptadas por Sucroal S.A. son:

- **Disposición en Relleno sanitario:** Es una técnica de disposición final de los residuos sólidos orgánicos (basura orgánica).
- **Disposición en Escombrera:** Para los residuos generados en las obras civiles que se desarrollan al interior de la compañía.
- **Disposición en Relleno de seguridad:** Para los residuos de pilas, baterías, tubos fluorescentes de lámparas

Gestión de Residuos

Como garantía de control dentro del marco del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Sucroal S.A. creó el centro de Acopio de Residuos CAR, donde se realiza la segregación de los residuos sólidos con el propósito de seleccionar los residuos que aplican para la alternativa de reciclaje, para disposición en relleno sanitario y los que deben ser dispuestos de manera responsable por tener el carácter de residuos peligrosos.

Tipo de residuos	Descripción	Materiales	ton/año
Residuos aprovechables	Residuos clasificados y aprovechados para reciclaje	Papel y cartón	48,84
		Plástico	18,67
		Madera	177,81
		Bolsa de polipropileno	94,45
		Chatarra, acero, inoxidable, carbón, aluminio y cobre	60,39
Total aprovechables			400,16
Residuos aprovechables	Disposición relleno sanitario	Orgánicos	62,96
Total No Aprovechables			62,96
Residuos peligrosos	Residuos clasificados y envidos a disposición espacial	Residuos lámparas fluorescentes	0,60
		Hidrocarburos (aceites usados)	4,94
		Pilas y baterias encapsuladas	0,00
		Baterias (plomo)	1,08
		Residuos de asbestos	0,30
		Residuos laboratorios	0,18
		Residuos biológico (enfermeria)	0,05
Total residuos peligrosos			7,15

Gestión de residuos Sucroal S.A. 2012

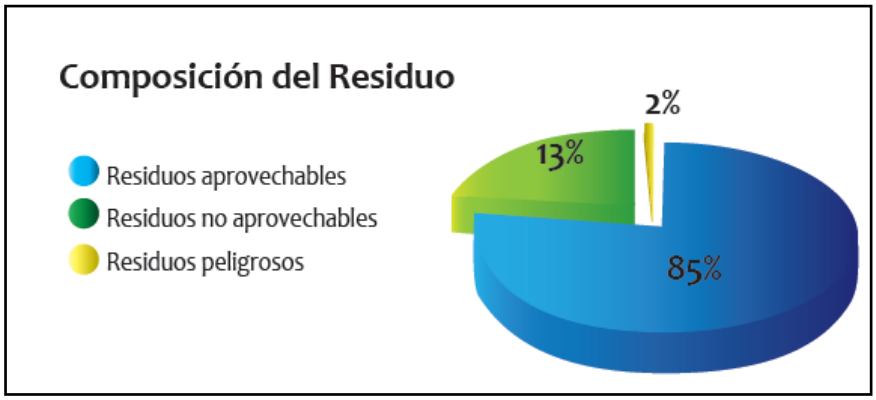

Tratamiento de aguas residuales

Para garantizar el control sobre el vertimiento final, Sucroal S.A. realizó una gran inversión en la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales que consta de 2 sistemas principales, un sistema anaeróbico que se encuentra en operación desde el año 1995 y un sistema aeróbico que se encuentra en etapa de estabilización de proceso.

El objetivo del tratamiento es garantizar la remoción de materia orgánica y sólidos suspendidos. La inversión en la construcción del sistema en el año 1995 fue del orden de US 8.000.000 y un mantenimiento realizado en el año 2007 alcanzó una inversión de US 1.000.000. La inversión en la construcción del sistema aeróbico en el año 2012 es del orden de US 6.000.000

El sistema de tratamiento de aguas residuales está compuesto de las siguientes unidades básicas:

- Reactor anaeróbico de 37000 m^3 de capacidad donde se tratan las aguas residuales de mayor carga orgánica.
- Unidad de flotación por aire disuelto, DAF de 30 m^3 de capacidad donde se realiza la separación de los lodos generados en la reacción anaeróbica.
- Tanque de igualación de 1000 m^3 de capacidad donde se recibe el clarificado del DAF y las aguas residuales de menor carga orgánica.
- Reactores aeróbicos, comprende 3 unidades de 2051 m^3, 2851 m^3 y 2851 m^3 cada uno respectivamente donde se tratan todas las aguas residuales.
- Unidad de tratamiento y disposición de lodos, compuesto de un espesador y una centrifuga.

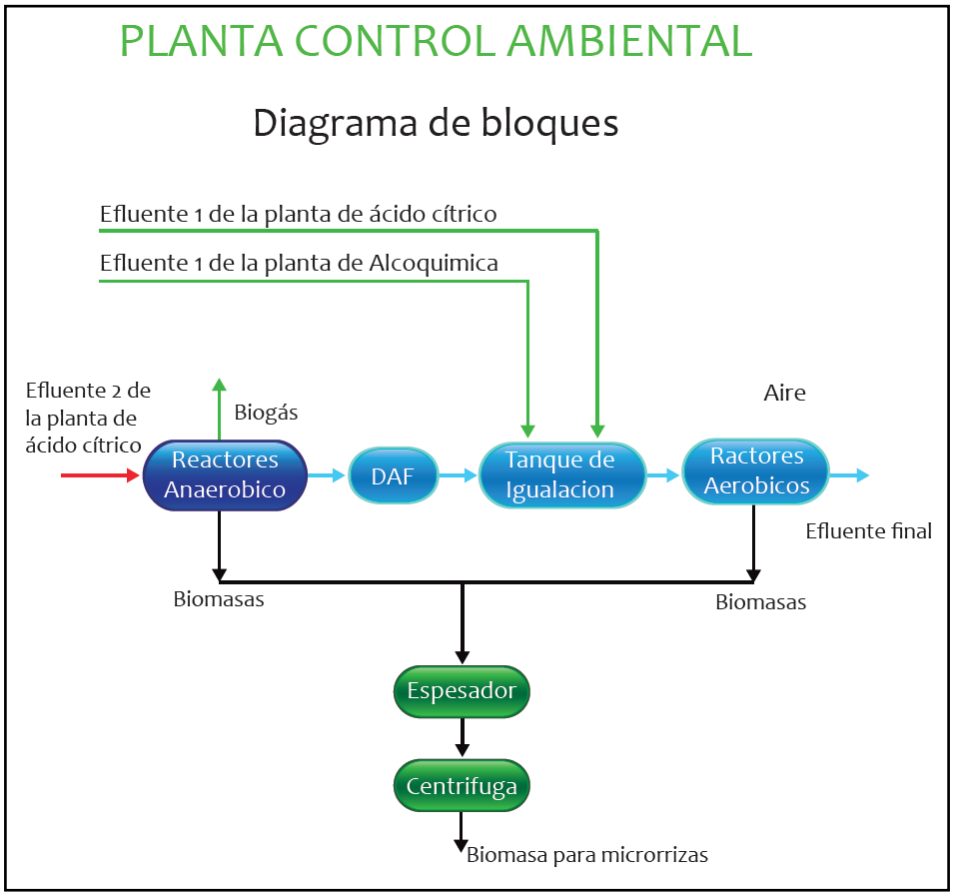

Minimización del impacto ambiental: Coproductos

Los Coproductos son materiales que se generan simultáneamente a los productos principales en diversos procesos de las plantas de cítrico, alcoquímica y tratamiento de aguas residuales. Los Coproductos se emplean con beneficio económico y ambiental en otros procesos productivos y otras cadenas de valor.

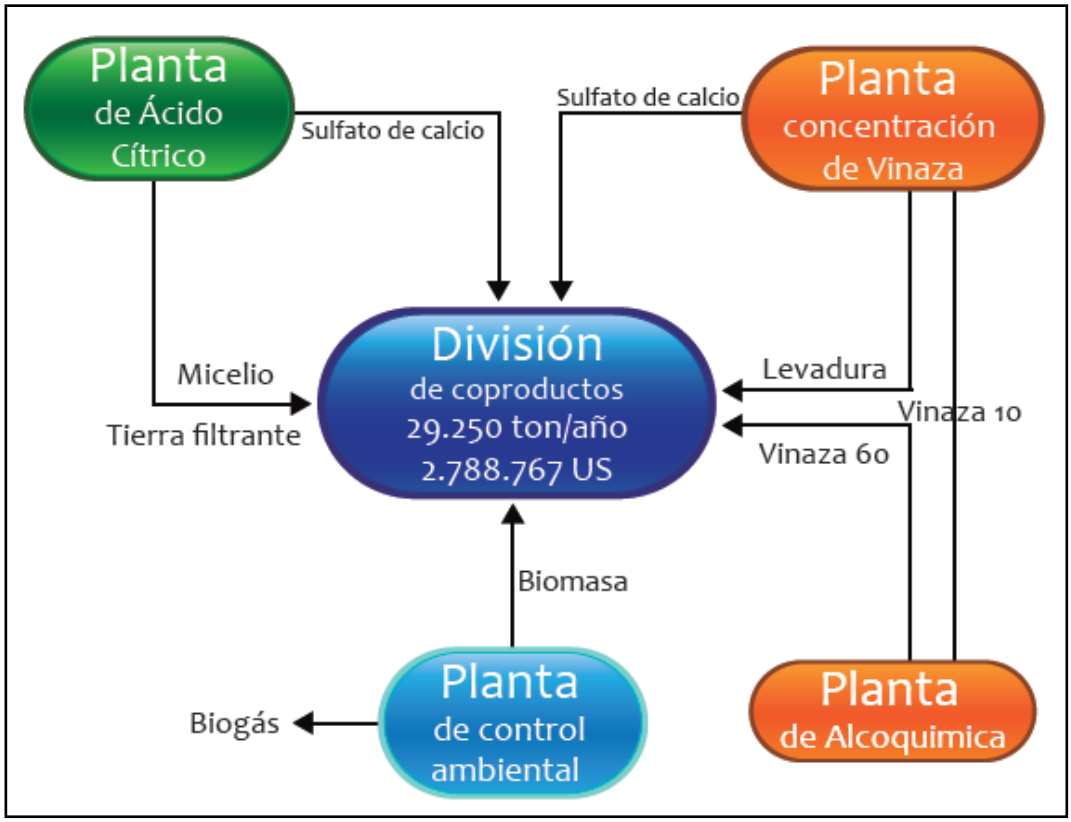

Producción de Micorrizas

En la planta de control ambiental se está desarrollando desde marzo de 2012 un ensayo semi-industrial, que es la producción de un inoculante de micorriza.

La palabra Micorrizas proviene de dos términos:

Micos: hongo

Rizos: raíz

¿Qué son las Micorrizas?

Son asociaciones entre ciertos hongos beneficiosos del suelo y las plantas. El hongo ingresa a la raíz y la invade sin dañarla y ayuda a la planta a tomar alimentos y agua, y a

que crezca más sana. A su vez, la planta suministra azucares al hongo benéfico para que este crezca. Es una relación de ganar-ganar entre dos especies vegetales. La planta micorrizas es capaz de resistir mejor ante condiciones ambientales adversas (sequía, salinidad, plagas) frente a una planta no micorrizada. Igualmente la mejor nutrición hace que las plantas micorrizadas crezcan más rápido pues el hongo actúa como una extensión de las raíces de la planta. La producción de micorrizas se hace usando los Biosólidos como materia prima para el crecimiento de los hongos. Se usa una planta hospedera como vehículo para la reproducción del hongo. Esta planta hospedera es pasto de alimentación vacuna. El inoculante de micorriza puede ser utilizado en muchos cultivos en los que el hongo actúa como beneficiador de las plantas.

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas el soborno y la extorsión.

Sucroal S.A. ha declarado mantener altos principios éticos universalmente aceptados en sus operaciones y negocios, todos los funcionarios han aceptado aplicar estos principios, asumiendo una conducta acorde con las normas y valores de la compañía, en todas las actividades y contactos que desarrollen con clientes, proveedores, contratistas y demás personas. La compañía respeta y acoge las Leyes y la Constitución Colombiana y todas sus actuaciones deberán estar regidas dentro del respeto a estas normas.

Relaciones Con Proveedores, Clientes Contratistas

Es política de la Compañía que las compras que realice a los proveedores y la contratación de servicios se asignen exclusivamente por méritos y competitividad de las entidades licitantes, en función de cumplir con los requisitos de calidad, precio y cumplimiento que Sucroal S.A. demande y siguiendo cabalmente los procedimientos establecidos internamente y acorde con un principio de igualdad de oportunidades y transparencia para todos los oferentes. Ningún empleado o colaborador de la Compañía que a través de su cargo entable relaciones con estas entidades, deberá actuar con favoritismo o de una manera que impida su independencia de juicio.

Ningún empleado o colaborador de la compañía puede aceptar dinero, dádivas o favores especiales, agasajos o atenciones por favorecer a clientes, transportadores, proveedores o contratistas, so pena de ser sancionado drásticamente, previa investigación.

Todo colaborador de la empresa tiene la obligación de informar sobre situaciones anormales e ilícitas que vayan en contra de las normas éticas, de los intereses y del patrimonio de la empresa. Esta información podrá ser suministrada al Gerente de área, Gerente general o a la Auditoría Externa. (Price Waterhouse. Teléfono: +576845500).

Sucroal S.A. garantiza que la persona que informe sobre situaciones anómalas no sufrirá ningún tipo de consecuencias negativas que le puedan afectar.

Todo empleado de Sucroal S.A. está obligado a mantener la confidencialidad de la información que maneja y a seguir los controles y normas de seguridad establecidos dentro de la empresa en todos sus procesos, para garantizar que los productos e insumos y personas de la organización no resulten involucrados ni sean utilizados para actividades ilícitas por parte de terceros.

Ningún empleado de Sucroal S.A. está autorizado a sobornar o intentar sobornos en desarrollo de las funciones de su cargo y de las transacciones o relaciones que deba realizar con entidades y personas externas.

Prácticas Administrativas Y Contables

Las Prácticas administrativas dentro de la Compañía se rigen dentro de una gestión gerencial altamente ética y responsable por parte de todas aquellas personas que manejen niveles de decisión.

La empresa acoge y aplica estrictamente los principios contables que garantizan la integridad, precisión y confiabilidad de los estados financieros y registros contables.

Ningún empleado podrá realizar ni prestarse para contabilizar registros en forma fraudulenta o engañosa que desvirtúe la real información contable y financiera de la Compañía.

Todo empleado está obligado a proteger la información de la Compañía que maneja en su puesto de trabajo y su confidencialidad, tanto a nivel de documentos físicos como de archivos electrónicos y medios informativos que le hayan sido asignados.

Conflicto De Intereses

La empresa espera de todos sus colaboradores un comportamiento integro y leal ante cualquier situación donde se presente la posibilidad de que alguna ventaja o ganancia personal pueda ocasionar un conflicto entre el interés propio y el de la compañía.

Ningún empleado que tenga participación económica, relaciones familiares o intereses con empresas de proveedores, clientes, contratista o competidores de la empresa, debe involucrarse o influenciar el proceso de decisión de compra, venta o contratación de productos o servicios por parte de Sucroal S.A. de estas empresas o personal. Tampoco la empresa dará tratamiento preferencial a estas empresas o personas donde existan tales vínculos.

Toda persona que tenga cualquier tipo conflicto de intereses tiene la obligación de manifestarlo por escrito al Gerente del área con copia al departamento de Gestión Humana estableciendo claramente cuál es el conflicto.

Confidencialidad

A todo colaborador que informe a la dirección de la compañía sobre violación de las anteriores normas por parte de algún funcionario de la empresa, Sucroal S.A. le garantizara total reserva.